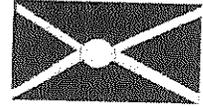




INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL  
MIGUEL VALENCIA  
Resolución S132033 de Diciembre 11 de 2014  
Nit: 811027474-7

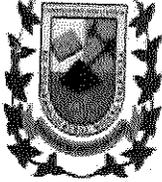


# **INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL MIGUEL VALENCIA**

**NIT 811.027.474-7**

## **INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

- **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
  - **ESTADO DE RESULTADOS**
- **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**
  - **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
  - **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
  - **CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS**



Institución Educativa Para el Desarrollo Rural Miguel Valencia  
NIT: 811.027.474-7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

### CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos RECTOR y CONTADOR PÚBLICO de la Institución Educativa Para el Desarrollo Rural Miguel Valencia en cumplimiento de lo establecido por el Manual de Políticas Contables para los Fondos de Servicios Educativos del Departamento de Antioquia, en busca de garantizar que la información se prepara bajos sus principios, bases, y demás lineamientos legales.

#### CERTIFICAN:

Que los saldos por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2022 de los Estados Financieros fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad e importados a las plantillas suministradas por la Secretaria de Educación Departamental, los cuales reposan en la Institución Educativa, la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública y la información revelada refleja de forma fidedigna la situación financiera y económica de la Institución. Además, se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros, principalmente las siguientes:

- a) *Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por los Fondos de Servicios Educativos durante el periodo contable.*
- b) *Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.*
- c) *Que el valor total de los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos, Costos y Cuentas de Orden ha sido revelado en los Estados Financieros hasta la fecha de corte, por los Fondos de Servicios Educativos.*

Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de la Institución Educativa en la fecha de corte del periodo mencionado.

Que la presente certificación se expide con base en los artículos 10 y 11 de la Ley 43 de 1990 y con el documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del contador público.

Dado en Andes, el día 07 de enero de 2022

  
Contador Público  
Carlos Andres Betancur  
C.C:1.039.421.904  
T.P: 270953-T

  
Rector  
Jhon Jairo Roldan Gómez  
C.C 71.645.545

**FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS**  
**INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL VALENCIA-NIT 811.027.474-7**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
 Periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2022  
 (cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	Diciembre 2022	Diciembre 2021
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	5.574.759	5.281.165
Otros Activos	16	1.699.731	1.303.070
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>7.274.490</b>	<b>6.584.235</b>
<b>Activo No Corriente</b>			
Propiedades, planta y Equipo	10	204.005.958	204.399.130
<b>Total Activos No Corrientes</b>		<b>204.005.958</b>	<b>204.399.130</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>211.280.448</b>	<b>210.983.365</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Cuentas por pagar	21	510.500	-
<b>Total Pasivos Corrientes</b>		<b>510.500</b>	<b>-</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>			
<b>Total Pasivos No Corrientes</b>			
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>510.500</b>	<b>-</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
	27		
Patrimonio entidades de Gobierno		159.891.998	159.891.998
Excedentes Acumulados		51.010.617	46.987.011
Utilidad/(perdida) Ejercicio	-	132.667	4.104.356
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>210.769.948</b>	<b>210.983.365</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>211.280.448</b>	<b>210.983.365</b>


---

**Jhon Jairo Roldan Gomez**  
 C.C N° 71.645.545  
 Rector IE Miguel Valencia

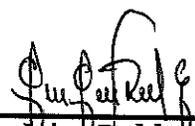
  


---

**Carlos Andres Betancur Velez**  
 C.C. 1.039.421.904  
 Contador Publico F.S.E  
 TP 270953-T

**FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS**  
**INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL VALENCIA-NIT 811.027.474-7**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**  
 Periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2022  
 (cifras expresadas en pesos colombianos)

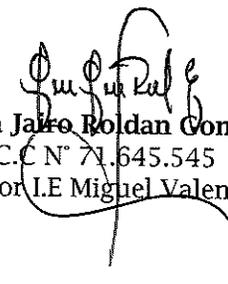
	Nota	Diciembre 2022	Diciembre 2021
<b>Ingresos por actividades ordinarias</b>			
<b>Ingresos sin Contraprestacion</b>	28	43.315.874	45.651.041
Venta de Servicios		147.172	178.350
Transferencias y subvenciones		43.168.702	45.472.691
<b>Ingresos con Contraprestacion</b>	28	24.569.773	18.871.936
Venta de Bienes		24.569.773	18.871.936
<b>Total ingresos de Operación</b>		<b>67.885.647</b>	<b>64.522.977</b>
Costo de venta de bienes y servicios	30	14.652.352	
<b>Total Costos</b>		<b>14.652.352</b>	
Gastos de Administracion y ventas	29,1	51.289.918	60.323.557
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	29,2	4.743.812	1.121.113
<b>Total gastos de Operación</b>		<b>56.033.730</b>	<b>61.444.670</b>
<b>Excedente (Déficit) operacional</b>	-	<b>2.800.435</b>	<b>3.078.307</b>
Ingresos Financieros	28	27.768	54.049
Otros Ingresos	28	2.640.000	972.000
<b>Total Ingresos no Operacionales</b>		<b>2.667.768</b>	<b>1.026.049</b>
<b>Total gastos no operacionales</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado Del Periodo</b>	-	<b>132.667</b>	<b>4.104.356</b>

  
 \_\_\_\_\_  
**Jhon Jairo Roldan Gomez**  
 C.C N° 71.645.545  
 Rector I.E Miguel Valencia

  
 \_\_\_\_\_  
**Carlos Andres Betanour Velez**  
 C.C. 1.039.421.904  
 Contador Publico F.S.E  
 TP 270953-T

**FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS**  
**INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL VALENCIA-NIT 811.027.474-7**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 Periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2022  
 (cifras expresadas en pesos colombianos)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Capital	159.891.998			159.891.998
Superavit				-
Reservas				-
Revalorizacion				-
Utilidad del Ejercicio		-	132.667	132.667
excedentes acumulados	51.010.617			51.010.617
<b>TOTALES</b>	<b>210.902.615</b>	<b>-</b>	<b>132.667</b>	<b>210.769.948</b>

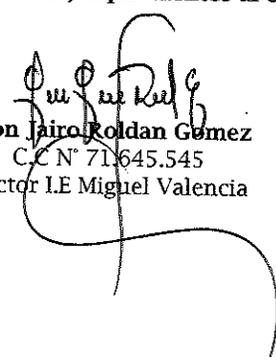
  
**Jhon Jairo Roldan Gomez**  
 C.C N° 71.645.545  
 Rector I.E Miguel Valencia

  
**Carlos Andres Betancur Velez**  
 C.C. 1.039.421.904  
 Contador Publico F.S.E  
 TP 270953-T

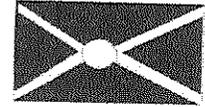
**FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL VALENCIA-NIT 811.027.474-7  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2022  
(cifras expresadas en pesos colombianos)

	Diciembre 2022	Diciembre 2021	variacion
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Recaudos por Venta de Bienes	24.569.773	18.871.936	5.697.837
Recaudos por prestacion de servicios	147.172	178.350	- 31.178
Recaudos por transferencias y Subvenciones	43.168.702	45.472.691	- 2.303.989
Recaudos por otros Ingresos	2.640.000	972.000	1.668.000
Pago a Proveedores	-	63.974.173	- 60.986.307
Pago por Impuestos,contribuciones y tasas	-	-	-
Pago por otros gastos	-	-	-
<b>Flujo de efectivo neto de actividades de operación</b>	<b>6.551.474</b>	<b>4.508.670</b>	<b>2.042.804</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Pagos en adquisicion de PPYE	-	4.350.640	- 13.935.250
Pago en adquisicion de Intangibles	-	1.854.258	- 1.563.922
Interes y excedentes financieros recibidos	-	27.768	54.049
<b>Flujo de efectivo neto de actividades de inversión</b>	<b>- 6.177.130</b>	<b>- 15.445.123</b>	<b>9.267.993</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Flujo de efectivo neto de actividades de inversión</b>	<b>- 374.344</b>	<b>- 10.936.453</b>	
flujo efectivo del periodo	5.200.415	16.217.618	
saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo	5.574.759	5.281.165	
saldo final de efectivo y equivalentes al efectivo			

  
Jhon Jairo Roldan Gomez  
C.C N° 71.645.545  
Rector I.E Miguel Valencia

  
Carlos Andres Betancur Velez  
C.C. 1.039.421.904  
Contador Publico F.S.E  
TP 270953-T



## INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL VALENCIA

### Revelaciones a los estados financieros

A 31 de diciembre de 2022 comparativo al 31 de diciembre de 2021

#### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

##### 1.1 Identificación y funciones

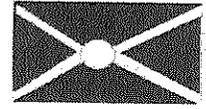
Los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables de los establecimientos educativos, creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal. La Secretaria de Educación de Antioquia es la responsable de revisar el Fondo de Servicio Educativo existentes y su funcionamiento, con el fin de definir los nuevos Fondos requeridos o reorganizar los existentes, de tal manera que se permita recaudar, distribuir, ejecutar y controlar de manera ágil los recursos que le sean asignados a cada Establecimiento y sus diferentes Sedes; no es necesario que todos los Establecimientos Educativos cuenten con un Fondo de Servicios Educativo, pero si deben estar asociados a uno existente, de manera que puedan percibir los recursos tanto por venta de servicios como transferencias de los diferentes niveles de Gobierno y especialmente los recursos de gratuidad asignados.

La Institución Educativa Para el Desarrollo Rural Miguel Valencia ubicada en la zona Rural del municipio de Jardín, vereda el Verdún, departamento de Antioquia; con aprobación según resolución Nro. S 132033 del 12 de diciembre de 2014 de la Gobernación de Antioquia, jornada mañana, tarde y nocturna. Con Nit. 811027474-7, teléfono 6048423911, correo electrónico: [colegiomiguelvalencia@gmail.com](mailto:colegiomiguelvalencia@gmail.com), para los grados de preescolar hasta el grado 11 con modalidades académica agropecuaria. El municipio de Jardín es no certificado para el manejo de la Educación oficial.

Para el manejo del Fondo de Servicios Educativos se rige por la ley 715 de 2.001 y los decretos reglamentarios: 4791 del 2.008 y 1075 de 2.015. La secretaria de Educación de Antioquia ejerce el control, nos brinda asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acorde con la normatividad vigente, la Contraloría general de Antioquia ejerce el control fiscal. Se rinden informes mensuales de sus movimientos contables para la Contaduría general de la Nación.

Sus fuentes de ingresos son por la ley de gratuidad del Sistema de general de participaciones (SGP) y recursos propios por la expedición de certificados de estudios de sus exalumnos, el arrendamiento por concesión la tienda escolar, arrendamiento ocasional de aulas de clase, tenemos una granja de la modalidad agropecuaria de donde se venden productos avícolas, porcícolas, piscícolas y algunos semovientes (vacunos), se cobran derechos académicos a los estudiantes del nocturno. NO tenemos otras fuentes de ingresos

##### 1.2 Declaración del cumplimiento de marco normativo y limitaciones



Los estados financieros de la Institución Educativa Para el Desarrollo Rural Miguel Valencia; han sido preparados de acuerdo con los marcos normativos para el sector público; según Resolución N°533 de 2015; N°193 del 26 de diciembre de 2.019, por el cual se incorpora a la resolución N° 706 de 2016 y su modificación en la Resolución N°193 del 3 de diciembre de 2.020 en el art. 2 de la resolución N°441 – (NICSP); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los cuales hacen parte integral del régimen de contabilidad pública.

### **1.3 Base normativa y periodo cubierto**

Una entidad es un negocio en marcha salvo que la administración tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, se tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

El periodo cubierto corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

La base normativa son la ley 715 de 2.001 y el decreto reglamentario 1075 de 2.015. y el periodo de informes se hacen mensualmente a solicitud de la Secretaría de Educación de Antioquia y la Contaduría general de la Nación, la información a presentar es la siguiente:

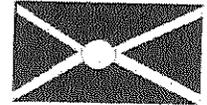
- Estado de Situación Financiera comparativo
- Estado de Resultados comparativo
- Notas a los Estados Financieros.
- Certificación de los Estados Financieros.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Público.
- Plantilla de saldos y movimientos

### **1.4 Forma de organización y cobertura**

La Institución Educativa Para el Desarrollo Rural Miguel Valencia, goza del reconocimiento de carácter oficial por parte de la secretaria de Educación de Antioquia mediante acto administrativo, y cumple con los requisitos para constituirse como un Fondo de Servicios Educativos y por disposición de la Secretaría de Educación Departamental. le fueron asignados Centros Educativos rurales como sedes para efectos de administrativos, y económicos

## **NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS**

**2.1 Bases de medición:** La Institución Educativa Para el Desarrollo Rural Miguel Valencia prepara sus estados financieros con las diferentes bases generales de medición, revelación y preparación.



## **2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

El Fondo de Servicio Educativo, expresarán en los encabezados de los Estados Financieros la utilización de la moneda de presentación, para el caso del Fondo de Servicio Educativo, la moneda funcional y de presentación es el peso colombiano (COP).

## **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

No aplica

## **2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable**

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. El Fondo de Servicio Educativo ajustará en el Sistema de información, los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

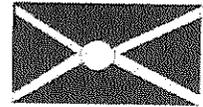
Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- ✓ la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido,
- ✓ la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas,
- ✓ la determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades,
- ✓ el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Se ha determinado teniendo como base un 5% del valor total de los activos para las cuentas del Estado de Situación Financiera y, del 5% del total de los ingresos, para las cuentas del Estado de Resultados. Sin embargo, para aquellos hechos que por su naturaleza generen Impacto en la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control, Independientemente de su cuanta, se deberá revelar información sobre el mismo.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que Indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

- ✓ las compras o disposiciones significativas de activos;
- ✓ la ocurrencia de siniestros;
- ✓ el anuncio o comienzo de reestructuraciones;
- ✓ la decisión de la liquidación o cese de actividades de del Fondo de Servicio Educativo
- ✓ las variaciones Importantes en los precios de los activos;
- ✓ el otorgamiento de garantías.



La información revelada en las notas a los estados financieros y relacionados con las partidas objeto de ajuste, será actualizada por del Fondo de Servicio Educativo. Así mismo, del Fondo de Servicio Educativo revelarán la siguiente información, para la información concerniente a los eventos que no impliquen ajuste:

- a) La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.
- b) El responsable de la autorización.
- c) La existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado.
- d) La naturaleza de los eventos que no impliquen ajuste.
- e) La estimación del efecto financiero de los eventos que no impliquen ajuste o la aclaración de que no es posible hacer tal estimación.

## **2.5 otros aspectos**

Obligaciones Tributarias: El Establecimientos Educativo se identifica con el NIT 811027474-7 y de acuerdo con las normas tributarias vigentes la entidad no es contribuyente de impuestos nacionales, distritales ni territoriales, en relación con las actividades propias de su objeto; no obstante, se debe cumplir con la obligación tributaria de presentar declaraciones de Retención en la Fuente, y la presentación de Información Exógena con destino a la DIAN.

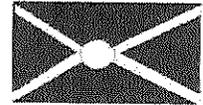
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 633 de diciembre 29 de 2.000, las entidades ejecutoras del presupuesto General de la Nación operan bajo el sistema de caja para efectos del pago de las Retenciones en la Fuente de los Impuestos Nacionales; por tanto, la Entidad aplica este sistema para los descuentos tributarios que practica

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1 Juicios**

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación – CGN – y contenidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno dan lugar a estados financieros que contienen Información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

Las políticas contables serán aplicadas por el Fondo de Servicio Educativo de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la Secretaría de Educación, con el apoyo de la Secretaria de Hacienda del Departamento de Antioquia, considerando lo definido en el Marco Normativo y a partir de juicios profesionales, pueda seleccionar y aplicar una política contable para el reconocimiento de un hecho económico por parte del Fondo de Servicio Educativo.

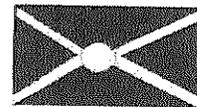


En este caso, la secretaria de Educación seleccionará y documentará la política atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera. Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la Secretaria de Educación en conjunto con la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, solicitarán a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente. La Secretaría de Educación, con el apoyo de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita, consideren pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la Información financiera.

Teniendo en cuenta que, los Fondos de Servicios Educativos hacen parte del Departamento de Antioquia, y que en virtud de la organización presupuesta y financiera llevan su proceso contable en forma separada o independiente de la organización del ente territorial, a la luz del Régimen de Contabilidad Pública, es considerada entidad contable pública y su Información contable, debe ser reportarla a la Contaduría General de la Nación a través del Departamento de Antioquia, el cual agrega la información debe ser preparada y reportada bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados por el ente territorial que le corresponde agregarla; por tal motivo, cuando el Departamento de Antioquia decida efectuar un cambio en una política contable, la Secretaría de Educación con el apoyo de la Secretaría de Hacienda deberá evaluar si dicho cambio afecta las políticas contables de los Fondos, en este caso, deberá actualizarlas conforme a la política que haya decidido el Departamento de Antioquia.

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que los adopte. Por su parte, los cambios en las políticas contables que, en observancia del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adopten el Fondo de Servicio Educativo según la directriz de la secretaria de Educación se aplicarán de manera retroactiva, es decir, la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, el Fondo de Servicio Educativo registrarán el ajuste al valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vean afectadas por el cambio de política, en el periodo en el que este ocurra y re expresarán, para efectos de presentación de los estados financieros, los saldos iniciales al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, en este caso el periodo más antiguo sería el año Inmediatamente anterior, así como los saldos de los periodos comparativos de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política.

El ajuste de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política, de los periodos previos a los presentados en los estados financieros, se registrará, por lo general, contra las utilidades acumuladas y, para efectos de presentación, se expresará las utilidades acumuladas y la utilidad del ejercicio de los periodos comparativos. Lo anterior, sin perjuicio de que el ajuste se efectúe en otro componente del patrimonio cuando resulte apropiado.



Cuando sea Impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, el Fondo de Servicio Educativo ajustarán la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

El cumplimiento de un requisito será impracticable cuando el Fondo de Servicio Educativo no puedan satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Así, para un periodo anterior en particular, será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si los efectos de la aplicación retroactiva no son determinables; o si la aplicación retroactiva implica establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la Secretaría de Educación o del Rector(a) o director(a) Rural de acuerdo con lo establecido por el Consejo Directivo en ese periodo.

También será Impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si dicha aplicación requiere estimaciones de valores significativos y si es imposible identificar, objetivamente, en tales estimaciones:

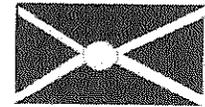
- ✓ Información que suministre evidencia de las circunstancias existentes en la fecha en que tales valores se reconocieron o midieron o, de la fecha en que la correspondiente Información se reveló; y
- ✓ Información que hubiera estado disponible cuando se autorizó la publicación de los estados financieros de los periodos anteriores.

### **3.2 Estimaciones y supuestos**

Para la institución educativa el uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable. Se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable, lo cual deberá ser evaluado y aprobado, mediante acto administrativo, por el Rector(a) o director (a) Rural en conjunto con el Consejo Directivo.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos, pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el



cambio. Cuando el Fondo de Servicio Educativo realice un cambio en una estimación contable, revelarán lo siguiente:

- A. La naturaleza del cambio;
- B. El valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros;
- C. La justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

### **3.3 Correcciones contables**

El alcance de esta política contable abarca el conjunto completo de estados financieros con propósito de información general, tanto de fin de ejercicio (31 de diciembre) como de periodos intermedios; estos últimos, con la periodicidad y contenido que exija la Contaduría General de la Nación, los cuales pueden corresponder tanto a los estados financieros trimestrales que se deben enviar al CHIP, como a otra periodicidad determinada por la Secretaría de Educación y/o el Departamento de Antioquia.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de La institución educativa. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas del Fondo de Servicio Educativo por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un Instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a éstos.

El conjunto completo de estados financieros comprende:

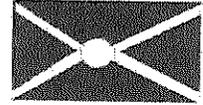
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

Los estados financieros del fondo de servicios educativo suministran información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos; así como de los flujos de efectivo.

### **3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

El fondo de servicio Educativo los riesgos a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros son los de administración de liquides o cuentas por cobrar como lo son las concesiones de tienda escolar, certificados por exalumnos, copia de actas de grado, duplicado de diploma presupuestados.



Deterioro de valor: Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva de:

- a. El incumplimiento de los pagos a cargo del deudor por un periodo superior a trescientos sesenta (360) días.
- b. El desmejoramiento de sus condiciones crediticias.
- c. Concesiones en los plazos de los pagos por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor que no se habrían otorgado bajo otras circunstancias,
- d. Infracciones en las cláusulas contractuales,
- e. Fallecimiento del deudor,
- f. Entre otros.

Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. La evaluación de indicios se realizará de manera individual para cada tercero de las cuentas por cobrar.

Para aquellos terceros que posean indicios de deterioro de valor, se calculará el valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), para lo cual se determinará el valor recuperable de la cuenta por cobrar, es decir, los flujos de efectivo que a futuro.

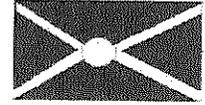
Sin embargo, si existen indicios de deterioro para un tercero que por su naturaleza genere impacto en la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control, independientemente de la periodicidad, se deberá efectuar el cálculo del deterioro de valor.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados. El deterioro se reconocerá de forma separada, Como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo. Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, del Fondo de Servicio Educativo disminuirán el valor del deterioro acumulado y afectarán el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

**Baja en cuentas:** Del Fondo de Servicio Educativo dejarán de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren o se renuncie a ellos.

#### **NOTA 4 RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES**

Al preparar los estados financieros, el Fondos de Servicio Educativo de la Institución Educativa Para el Desarrollo Rural Miguel Valencia, evaluarán la capacidad que tiene la



entidad para continuar el funcionamiento y sus bases normativas de identificación, registro, preparación y revelación de su estado contable así:

**4.1 Efectivo y equivalentes al efectivo:** El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido es aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económico. Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de estos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

**4.2 Cuentas por cobrar:** Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

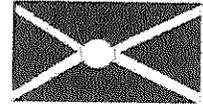
El reconocimiento inicial es el valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la "Política de Ingresos" con y sin contraprestación

**4.2.1 Cuentas por cobrar con contraprestación:** se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

**4.2.2 Cuentas por cobrar sin contraprestación:** actividades realizadas por los FSE que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

**4.3 Deterioro de cartera:** Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.



El deterioro de las cuentas por cobrar se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

**4.4 Arrendamientos:** Los FSE ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo. Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los FSE reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

**4.5 Bienes Muebles en Bodega:** Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

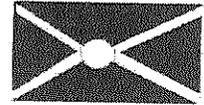
- ✓ bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- ✓ no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- ✓ se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- ✓ el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- ✓ los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.

Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de educación del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

**4.6 Activos intangibles:** Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Los Fondos tienen el control;
- ✓ se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- ✓ se pueda medir fiablemente;
- ✓ no se espera vender en el curso de sus actividades;
- ✓ se prevé usarlos durante más de un periodo contable;



- ✓ el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

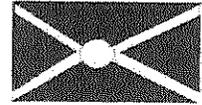
La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperan utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

**4.7 Deterioro de intangibles:** Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

**4.8 Cuentas por pagar:** Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones



tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

#### **4.9. Ingresos**

**4.9.1 Ingresos sin contraprestación:** Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los FSE sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- ✓ Los FSE tengan el control sobre el activo;
- ✓ sea probable que fluyan a los FSE beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- ✓ el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

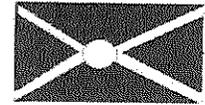
Los recursos que reciban los FSE a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

**4.9.2 Ingresos por Transferencias:** Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los FSE de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de



control del recurso. Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

**4.9.3 Ingresos por retribuciones:** Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

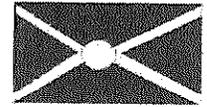
Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

**4.9.4 Ingresos con contraprestación:** Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros. Los ingresos de transacciones con contraprestación de los FSE incluyen:

- ✓ Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- ✓ Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- ✓ Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos



pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

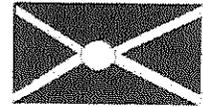
**4.9.5 Otros ingresos:** En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

**4.10 Gastos:** Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**
- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
  - NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
  - NOTA 9. INVENTARIOS
  - NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
  - NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
  - NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
  - NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
  - NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
  - NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
  - NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
  - NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
  - NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
  - NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
  - NOTA 23. PROVISIONES
  - NOTA 24. OTROS PASIVOS
  - NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
  - NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN
  - NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
  - NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
  - NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)



NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

**Resumen Política aplicada:** El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

**Composición:** La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Las cuentas corrientes es una, las cual se discriminan a continuación.

Cuenta	Nombre cuenta	Saldo diciembre 2022	Saldo diciembre 2021
11100503	DAVIVIENDA 569999418 R. propios	2.809.071	1.785.142
<b>Total</b>		<b>2.809.071</b>	<b>1.785.142</b>

Las cuentas de ahorros corresponden a dos cuentas, como se relacionan a continuación:

Cuenta	Nombre cuenta	Saldo diciembre 2022	Saldo diciembre 2021
11100602	Davivienda 065002810 MAESTRA	2.764.688	3.496.023
11100604	DAVIVI Maestra Pagadora. 00035751	1.000	-
<b>Total</b>		<b>2.765.688</b>	<b>3.496.023</b>

El FSE tiene sus cuentas bancarias abiertas en el municipio de Jardín, los saldos están debidamente conciliados y están de acuerdo con los extractos bancarios del mes de diciembre de 2022.

## NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

**Resumen Política aplicada:** Se registra por su costo histórico de adquisición más todas las erogaciones necesarias hasta colocarlo en condición de cumplir con el objetivo para el cual fue adquirido, la depreciación se calculó hasta el año 2013 sobre la vida útil estimada utilizando el método de línea recta.

Desde el año 2013 no se causan gastos de depreciación en algunos activos por recomendación de la secretaria de Educación, al ser considerado los activos fijos como de propiedad del Municipio. Pero se ha vuelto a tomar como política la depreciación de los activos fijos comprados en la vigencia, debido a que no están en las pólizas del municipio ni en su inventario.

**Composición:** En esta partida contable se registran los activos tangibles clasificados en propiedades, planta y equipo. En esta partida se clasifican esos bienes los cuales no se tiene planeado venderlos en el curso ordinario del negocio. Los activos clasificados dentro de la propiedad, planta y equipo son utilizados para la producción de bienes y la prestación de



servicios, así como los activos que se espera usufructuar mediante contratos de arrendamiento.

El detalle de las propiedades, plantas y equipo está compuesto de la siguiente manera:

CONCEPTO	SEMOTRACCIONES	EDIFICACIONES	MAQUINARI Y EQUIPO	FQ MEDICO Y CUENTADURAS	MUEBLES Y ENSERES	EQ COMUNICACION Y COMPUTO	TOTAL
SALDO INICIAL	1.007.200	12.019.600	66.234.125	1.798.400	108.524.112	42.960.197	232.543.634
(+) ENTRADAS	-	-	-	-	4.350.640	-	4.350.640
COMPRAS	-	-	-	-	4.350.640	-	4.350.640
DONACIONES	-	-	-	-	-	-	-
(-) SALIDAS	-	-	-	-	-	-	-
VENTAS	-	-	-	-	-	-	-
PERDIDA	-	-	-	-	-	-	-
(=) SUBTOTAL	1.007.200	12.019.600	66.234.125	1.798.400	112.874.752	42.960.197	236.894.274
(+) CAMBIOS Y MEDICION POSTERIOR	-	-	-	-	-	-	-
(=) SALDO FINAL	1.007.200	12.019.600	66.234.125	1.798.400	112.874.752	42.960.197	236.894.274
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-	480.784	10.364.415	402.922	16.936.094	4.704.101	32.888.316
(=) VALOR EN LIBROS	1.007.200	11.538.816	55.869.710	1.395.478	95.938.658	38.256.096	204.005.958

La propiedad, planta y equipo no ha sufrido revalorizaciones.

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

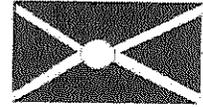
**Resumen Política aplicada:** El FSE reconoce como otros activos la póliza de manejo, la cual ampara al rector y al tesorero.

**Activos intangibles:** Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Los Fondos tienen el control;
- ✓ se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- ✓ se pueda medir fiablemente;
- ✓ no se espera vender en el curso de sus actividades;
- ✓ se prevé usarlos durante más de un periodo contable;

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización. La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.



**Composición:** Los otros activos clasificados como derechos y garantías corresponden a la póliza de manejo que amparan al rector y al tesorero para el manejo de los recursos del Fondo de servicios educativos y el saldo valor en libros al cierre de la vigencia es el siguiente.

Cuenta	Nombre cuenta	saldo diciembre 2022	Saldo diciembre 2021
190501	Seguros	1.699.731	1.303.070
<b>Total</b>		<b>1.699.731</b>	<b>1.303.070</b>

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

**Resumen Política aplicada:** Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

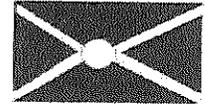
El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor. Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre corresponden los honorarios causados del mes de noviembre por servicios contables.

Cuenta	Nombre cuenta	saldo diciembre 2022	Saldo diciembre 2021
	<b>Adquisición de bienes y servicios nacionales</b>	-	-
240101	Bienes y servicios	-	-
	<b>Retención en la fuente</b>	-	-
243605	Servicios	-	-
243608	Compras	-	-
243625	Impuesto a las ventas retenido por consi	-	-
	<b>Otras cuentas por pagar</b>	<b>510.500</b>	-
249054	Honorarios	510.500	-
<b>Total</b>		<b>510.500</b>	-

## NOTA 27. PATRIMONIO

**Composición:** En el patrimonio se encuentra la composición del capital de la Institución Educativa Miguel Valencia desde el inicio de su funcionamiento hasta el 31 de diciembre de 2022, el patrimonio también está compuesto por las utilidades o excedentes acumulados de



periodos anteriores, al igual que los resultados del periodo con corte al 31 de diciembre de 2022.

El patrimonio está compuesto de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre cuenta	Saldo diciembre 2022	Saldo diciembre 2021
310506	Patrimonio entidades de Gobierno	159.891.998	159.891.998
310901	Excedentes Acumulados	51.010.617	46.987.011
311002	Utilidad/(perdida) Ejercicio	- 132.667	4.104.356
<b>Total</b>		<b>210.769.948</b>	<b>210.983.365</b>

El capital fiscal representado en la cuenta 310506 corresponde a la participación en el FSE. En la cuenta de excedentes y pérdidas acumuladas se registra los saldos acumulados, además de los ajustes de vigencias anteriores que fueron detectados en el periodo actual.

La utilidad del ejercicio corresponde al resultado obtenido al 31 de diciembre de 2022, a raíz de los ingresos menos los costos y gastos en el desarrollo del objeto social del FSE.

## NOTA 28. INGRESOS

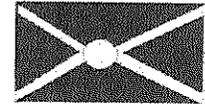
### Resumen Política aplicada:

**Ingresos sin contraprestación:** Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los FSE sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros. Los recursos que reciban los FSE a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

**Ingresos con contraprestación:** Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros. Los ingresos de transacciones con contraprestación de los FSE incluyen:

- ✓ Venta de productos agropecuarios
- ✓ Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- ✓ Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

**Composición:** Los ingresos están compuestos por los ingresos sin contraprestación y los ingresos con contraprestación y se reconocieron de acuerdo con las políticas contables del FSE. A 31 de diciembre de 2022 se observa un crecimiento en las ventas de productos agropecuarios comparados con 2021, mientras que la transferencias de gratuidad disminuyeron un poco comparados con el periodo 2021, la desagregación de ingresos es la siguiente:



Cuenta	Nombre cuenta	Saldo diciembre 2022	Saldo diciembre 2021	TIPO INGRESO
	<b>Venta productos agropecuarios</b>	<b>24.569.773</b>	<b>18.871.936</b>	
420416	Venta productos agropecuarios	24.569.773	18.871.936	Con contraprestacion
	<b>Venta de servicios</b>	<b>147.172</b>	<b>178.350</b>	
43055005	Certificados	147.172	178.350	sin contraprestacion
	<b>Transferencias</b>	<b>43.168.702</b>	<b>45.472.691</b>	
480825	Otras Transferencias -Para Programas de Educacion	43.168.702	45.472.691	sin contraprestacion
	<b>Total ingresos ordinarios</b>	<b>67.885.647</b>	<b>64.522.977</b>	

El fondo de Servicios Educativos obtiene rendimientos de las cuentas del FSE en instituciones financieras, estos están discriminados de la siguiente manera

Cuenta	Nombre cuenta	Saldo diciembre 2022	Saldo diciembre 2021
	<b>Ingresos Financieros</b>	<b>27.768</b>	<b>54.049</b>
480201	Intereses Depositos en Instituciones Fr	27.768	54.049
	<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>27.768</b>	<b>54.049</b>

El fondo de Servicios Educativos obtiene recursos por concesión de espacios físicos a terceros, como el espacio de la fotocopiadora y el espacio de la tienda escolar, como se muestra a continuación

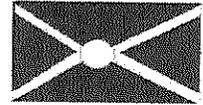
Cuenta	Nombre cuenta	Saldo diciembre 2022	Saldo diciembre 2021
	<b>Otros ingresos</b>	<b>2.640.000</b>	<b>972.000</b>
480817	Concesiones de espacios	2.500.000	920.000
480815	Fotocopias	140.000	52.000
	<b>Total otros Ingresos</b>	<b>2.640.000</b>	<b>972.000</b>

## NOTA 29. GASTOS ADMINISTRACION Y VENTAS

**Resumen Política aplicada:** Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos. Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.

Corresponde a aquellos costos y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2022 necesarios para el correcto funcionamiento del FSE. Los gastos están discriminados de la siguiente manera



Cuenta	Nombre cuenta	saldo diciembre 2022	Saldo diciembre 2021
	<b>Gasto de Administracion</b>	<b>51.289.918</b>	<b>60.323.557</b>
	<b>Gastos generales</b>	<b>51.289.918</b>	<b>60.323.557</b>
511106	Estudios y proyectos	6.605.687	4.000.000
511114	Materiales y suministros	28.765.684	31.016.977
511115	Mantenimiento	-	3.564.000
511117	Servicios públicos	7.784.950	2.503.800
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones	3.132.900	-
511125	Seguros	1.457.597	-
511141	Sostenimiento de semovientes	-	16.469.530
511146	Combustibles y lubricantes	638.600	305.250
511179	Honorarios	2.904.500	2.464.000
	<b>Total Gastos de administración y ventas</b>	<b>51.289.918</b>	<b>60.323.557</b>

## 29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En esta cuenta se registran los deterioros de propiedades, planta y equipos ocasionados por daños no previstos y por desgaste mayor al esperado. Las provisiones corresponden a erogaciones estimadas y las depreciaciones corresponden al menor valor de las propiedades, planta y equipo por el desgaste natural y por uso sufridos. Esta discriminada al 31 de diciembre de 2022 de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre cuenta	saldo diciembre 2022	Saldo diciembre 2021
	<b>Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones</b>	<b>4.743.812</b>	<b>1.121.113</b>
536690	Amortización otros activos intangibles	-	260.852
5360	Depreciación PPYE	4.743.812	860.261
	<b>Total Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones</b>	<b>4.743.812</b>	<b>1.121.113</b>

## NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

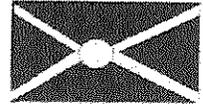
**Resumen Política aplicada:** Los fondos de servicios educativos reconocen como costo de ventas todas aquellas erogaciones necesarias para poder comercializar los bienes producidos en la granja escolar, incluyendo los fertilizantes, insumos necesarios para el cuidado de los animales, alimentos para los animales, entre otros.

Esta política es aplicada en el año 2022, por lo que lo tanto no se tiene referencia del año 2021 para la comparación.

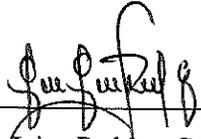
Los costos de ventas se discriminan de la siguiente manera:

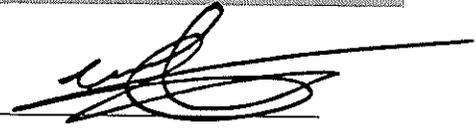


INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL  
MIGUEL VALENCIA  
Resolución S132033 de Diciembre 11 de 2014  
Nit: 811027474-7



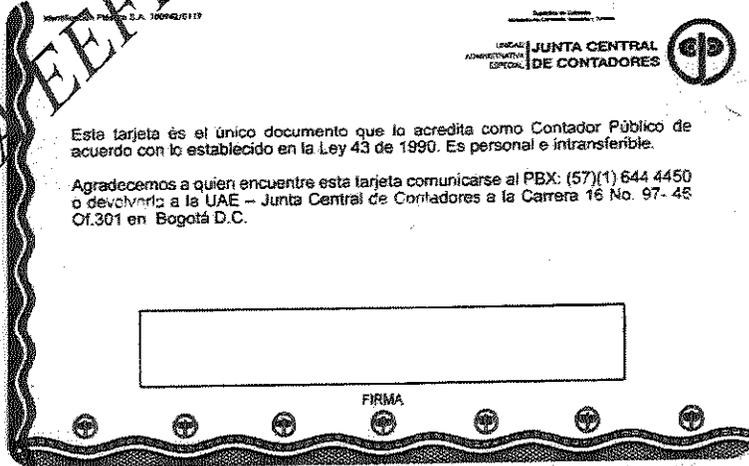
Cuenta	Nombre cuenta	Saldo diciembre 2012	Saldo diciembre 2013
620529	Productos agropecuarios	14.652.352	-
<b>Total</b>		<b>14.652.352</b>	<b>-</b>

  
\_\_\_\_\_  
Jhon Jairo Roldan Gómez  
RECTOR

  
\_\_\_\_\_  
Carlos Andrés Betancur V.  
Contador Publico  
TP 270953-T



VALIDO PARA EEF IE MIGUEL



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

19E0H676FF350672

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ANDRES BETANCUR VELEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1039421904 de PUEBLORRICO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 270953-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Enero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado